



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00828750- -UNC-ME#FFYH - EX-2023-00855197- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resoluciones Decanales nros. 1468/23 y 1469/23 se justificaron las inasistencias a las Profesoras Luciana Buffalo y Natalia Ferreri, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que previamente se emitieron las Resoluciones Decanales nros. 1313/23 y 1315/23 con el mismo texto, para cada una de las profesoras, no siguiendo el curso normal de comunicación y despacho;

Que en tanto las normativas se encuentran duplicadas, corresponde dejar sin efecto aquéllas que no cursaron su trámite habitual;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DEJAR sin efecto las Resoluciones Decanales nros. 1313/23 y 1315/23 por improcedentes.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.

